

AUTORIZA COMPENSACIONES
DECRETO N° 05/43
Sección 1era.-
LA CISTERNA,

05 FEB. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O :

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan

NOMBRES	N° DE HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	04:00	03/02/10	03/02/10	03:45
TORRES AGUILAR ADELA	01:00	01/02/10	01/02/10	103:51
VASQUEZ SANTANDER ALEJANDRO	09:00	04/02/10	04/02/10	07:30
VILLARROEL BARAHONA GEORGINA	08:00	05/02/10	05/02/10	104:00
YÁNEZ CARRASCO CECILIA	00:30	03/02/10	03/02/10	232:15

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

NSS/ilm


NANCY SANCY SALAS
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE